

Ref: 04/21/50/00/rol

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS DE LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE CANARIAS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016.

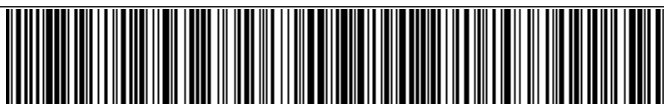
En virtud de Resolución de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 27 de abril de 2017, corregida mediante Resolución de fecha 11 de mayo de 2017, se hizo pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de los Institutos de Medicina Legal de Canarias convocado mediante Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 10 de octubre de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones que establece la Base Quinta apartado 8 de las que rigen el concurso y vistas y resueltas las reclamaciones planteadas contra la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos para la participación en el proceso selectivo, conforme a lo previsto en el apartado 10 de la Base precitada y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 90.2 del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, el titular de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución con expresión de las causas de su no admisión.

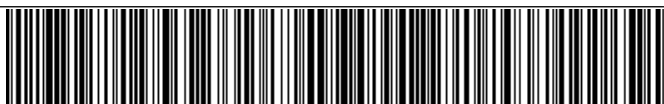
SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de concursantes admitidos y excluidos en la dirección electrónica www.gobiernodecanarias.org/justicia y exponerla en los tableros de anuncios de las Oficinas Canarias de Información y Atención Ciudadana.





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma ante esta Dirección General o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente, significando que, de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

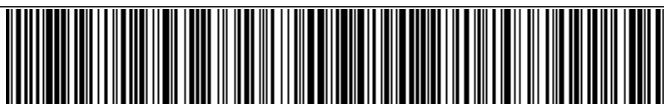
**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Cesáreo Rodríguez Santos**





ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

	N.I.F.	APELLIDOS	NOMBRE
1	44714268-Z	BATISTA ÁLVAREZ	YRAYA
2	22529297-S	CORTES PARRA	ANA MARÍA
3	78705444-L	DE LAS HERAS GARCÍA	CAROLINA
4	42820807-M	FERNÁNDEZ ARTILES	ANA SOFÍA
5	54047595-X	FERNÁNDEZ MÉNDEZ	ANA BELÉN
6	30648405-P	GARCÍA BARDECI	DIANA
7	06992578-A	GRADILLAS NICOLÁS	CARLOS
8	43818094-N	MARTÍN OLIVERA	RAQUEL
9	45445890-Y	MEDEROS REAL	NATALIA
10	42870211-M	MEDINA GENS	LEILA
11	70517987-X	MORILLAS FERNÁNDEZ	MARÍA LAURA
12	78490752-D	NARANJO BORJA	BEATRIZ
13	43824877-X	PLATA ROMERO	BEATRIZ
14	78692925-N	RIVERO BENÍTEZ	YAIZA
15	42182961-H	RODRÍGUEZ PÉREZ	CARMEN LUISA
16	42039605-K	SUÁREZ SOLÁ	Mª LUISA
17	04176010-S	TAPIA CHINCHÓN	FRANCISCO JAVIER
18	00416003-W	ZARAGOZA PÉREZ	ENRIQUE





**ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

	N.I.F.	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	44323562-D	REYES MARTÍN	IVÁN	NO OSTENTAR LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA PERTENECIENTE AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CESAREO RODRIGUEZ SANTOS - DTOR. GRAL. RELACIONES ADMIN. JUSTICIA	Fecha: 07/06/2017 - 16:49:00
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 742 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 08/06/2017 08:13:49	Fecha: 08/06/2017 - 08:13:49
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00WVF1Srf7kcZ_CpvzsRq7MBXAsi jNW9f	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2017 - 08:14:52	